



OFICINA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEMORANDUM N° 0449-2025-DRSL-RSDM/OADM.

PARA : Bach. ROGER VARGAS POLO  
Jefe de la Unidad de Logística - RSDM

ASUNTO : LO QUE SE INDICA

FECHA : San Lorenzo, 06 de marzo del 2025.

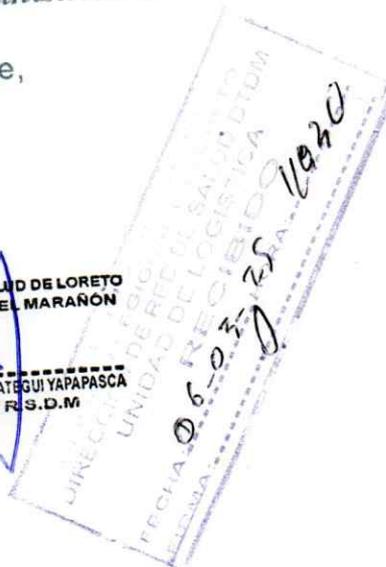
Por medio del presente esta Oficina le **AUTORIZA** realizar la contratación para la adquisición de lancetas descartables retractil para la EE.SS. metaxenica de la RSDM. Bajo el procedimiento de selección comparación de precios. **Bajo Responsabilidad Administrativa**

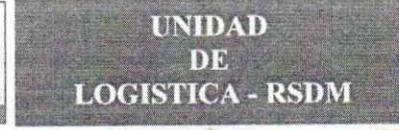
Atentamente,

C.c.  
AFRY/OADM  
Sec /d/drs

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑÓN

C.P.C. ALEXANDER FRANCO PEATEGUI YAPAPASCA  
ADMINISTRADOR R.S.D.M





**“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”.**

**INFORME N° 014-2025-GRL/GERESA/RSDM-U.E./U.L/].**

**PARA** : CPC.ALEXANDER FRANSUA REATEGUI YAPAPASCA  
 Director ejecutivo de la Red de Salud Datum del Marañón.

**DE** : BLGO. ROGER VARGAS POLO  
 Jefe de la Unidad de Logística-RSDM.

**ASUNTO** : ESTUDIO DE MERCADO DE ADQUICION LAS LANCETAS RETRACTILES DESCARTABLES

**FECHA** : San Lorenzo, 06 de marzo de 2025.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a los documentos de la referencia a fin de hacer conocimiento del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, llevado a cabo para determinar el valor estimado que permita la adquisición de lancetas retractiles descartable. finalidad adquirir las lancetas retractiles descartables la misma que serán utilizados en las actividades de malaria de la estrategia sanitaria Metaxenicas de la red salud del Datum De Marañón.

**1. AREA USUARIA  
ESTRATEGIA ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS**

**2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:  
ADQUICION LAS LANCETAS RETRACTILES DESCARTABLES**

DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO  
 RED DE SALUD DATUM DEL MARAÑON  
 OFICINA DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 HORAS: 10:00 FECHA: 6/03/25  
 FIRMA: [Signature]

**3. ANTECEDENTES:**

Con fecha 27 de mayo del 2024, el coordinador **ESPPCMYOETVS ZONOSIS MEDIANTE OFICIO N° 153-2025-GOREL-RSDM/30.45.ESPPCMYOETVS**, realiza el requerimiento de la adquisición de las lancetas retractiles descartable. Teniendo como finalidad adquirir las lancetas retractiles descartables la misma que serán utilizados en las actividades de malaria de la estrategia sanitaria Metaxenicas de la red salud del Datum De Marañón.

**4. INDAGACIÓN DE MERCADO**

En virtud de lo señalado en el artículo 32° del reglamento de la ley de contrataciones del estado , y sobre la base de las especificaciones técnicas, elaborado por el área usuaria , la oficina de logística en su calidad de órgano de contrataciones de la red salud del Datum de Marañón , procedió a evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor estimado .Para ello se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del costo estimado a obtener información acerca del costo estimado del bien, la investigación del análisis previo de las condiciones de mercado, verificando los documentos de las diferentes fuentes de información.

**4.1. ASPECTOS A CONSIDERAR:**

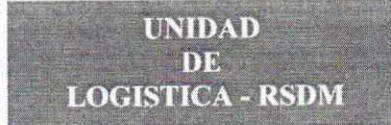
**Consideraciones:**

- ⊕ En primer lugar, debe indicarse que en el numeral 29.8 del artículo 29 del reglamento, señala que” que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debido asegurar la calidad y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercuten en el proceso de contratación.
- ⊕ A efectos de establecer el valor estimado, el estudio tomara en cuenta, cuando exista la información y corresponda entre otros, los siguientes elementos: presupuesto y cotizaciones actualizados los que deberán provenir de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad materia a la convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda a través de portales y/o páginas web, catálogos, entre otros. Debiendo emplearse como mínimo dos fuentes. También tomara en cuenta la información que esté disponible: precios históricos, estructura de costos, mejores en las condiciones de ventas, garantías y otros beneficios del objeto de contratación de las entidades.
- ⊕ La indagación de mercado contiene análisis respecto a la pluralizada de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso exista una sola marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de los postores.
- ⊕ El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien a contratar, debiendo maximizar el valor del presupuesto público que se invierten.
- ⊕ El órgano encargado de contrataciones esta facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que estan obligadas a bridarlo bajo responsabilidad.

**4.2. ANÁLISIS RESULTANTE DE INDAGACIÓN DE MERCADO:**

El estudio de mercado permite entre otros aspectos:





## “Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”.

- ✚ determinar el valor estimado del bien o servicio requerido.
- ✚ Determinar el tipo de procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- ✚ Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y posibilidad de distribuir la buena pro.

### 4.3. FUENTES:

Para determinar el valor estimado del procedimiento de selección en la indagación de mercado, se verifico las diferentes fuentes:

#### a. Fuentes 01: Cotizaciones/ O Presupuesto

Con el fin de obtener información de esta fuente, se realizó la invitación para cotizar a diferentes proveedores por correo electrónico que se dedican a actividades materia de la presente contratación.

Nota: se realizo el filtro de búsqueda de los potenciales proveedores a través de su ficha ruc y las paginas web de los proveedores, a fin de evidencias que sus actividades estén relacionadas al objeto de contratación, así como también en los procedimientos de selección a través de la plataforma SEACE, los mismos que se adjuntan en el presente informe. En donde verifico que las proformas o cotización de acuerdo al requerimiento y las especificaciones técnicas de los siguientes proveedores:

Nº	PROVEEDORES	RUC		MONTO
01	HI-INDUSTRIAS BLACK (GERMAN ESTRELLA FLORES)	10011330326	S/	83,258.96
02	SPEKTRA S.A.C.	20611946555	S/	85,265.20
03	INGE-LAB EIRL	20612094986	S/	80,249.60



De la información recibida del mercado se aprecia lo siguiente:

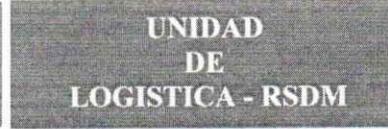
- a.1. Los correos reportes de cotizaciones emitidas por de las empresas proveedores recibidas se anexan y forman parte de la presente indagación de mercado.
- a.2. En virtud a lo mencionado en los numerales precedentes, para determinar el valor a considerar de esta fuente de información, se considera el menor precio o valor de las cotizaciones emitidas por las empresas proveedores y equivalente a la suma de **S/.80,249.60** (Ochenta mil doscientos cuarenta y nueve y con 60/100 soles).

#### b. Fuente: Precios Históricos De La Entidad.

Con la finalidad de encontrar otras fuentes de información, se realizó la búsqueda de portal del histórico de la entidad con la finalidad, de encontrar similitud con la presente contratación.

Se ha encontrado dos contrataciones similares al presente requerimiento. En la evaluación realizada se puede apreciar en las especificaciones técnicas del referido procedimiento de selección, tiene características similares de lo solicitado por nuestra entidad, es preciso indicar que esta fuente ha sido considerada para el cálculo directo para determinación del valor estimado debido a que existen similitudes con la necesidad de los usuarios. Asimismo, se tomará como referencia para determinar de pluralidad de proveedores.





## *“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”.*

### 4.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO.

Se realizó el análisis técnico de las fuentes de información.

a. **Cotizaciones:** Se recibieron, vía correo electrónico, la respuesta de los proveedores que presentan sus cotizaciones, los mismos que pertenecen al rubro del objeto de contratación, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, se ha verificado el cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas verificado y validado por el área usuaria.

b. **Histórico de la entidad:** para el presente estudio se considero la información de la fuente histórica de la entidad, sin embargo, se pudo contratar contrataciones del objeto de contratación igual o similar a lo requerido por el área usuaria.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del valor estimado de la información obtenida según la fuente 01: cotizaciones actualizadas.

### 5. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.

Ver anexo formato de cuadro comparativo de bienes

#### a. Valor estimado.

De acuerdo con lo informado en el acápite anterior, el valor estimado del requerimiento asciende a la suma total de **S/ 80,249.60 (Ochenta mil doscientos cuarenta y nueve y con 60/100 soles)**., utilizando como metodología para la determinación del valor estimado el costo mas bajo de la fuente N°01, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el valor a contratar.

#### b. Determinación del tipo de procedimiento de selección.

De acuerdo con la normativa vigente de contrataciones las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que deben ser respetar los principios que las contrataciones y tratados de compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre la contratación pública.

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplados en la normativa de contrataciones del estado, que el procedimiento y valor estimado determinado en la presente indagación de mercado para la referida contratación corresponde a que se realice la convocatoria de un procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS**.

#### c. Determinar existencia de pluralidad de potenciales proveedores.

Conforme lo detallado en los párrafos precedentes se demostró la pluralidad de postores para la adquisición de lancetas retractiles descartables para la Red Salud del Datem de Marañón, la misma que ha sido validada por el área usuaria y área técnica en los documentos del expediente de contratación.

En virtud del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por el decreto supremo N°344-20218, donde establece que “el órgano encargado de contrataciones está facultado a solicitar apoyo que requiere de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que estan obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”

#### d. Disponibilidad de distribuir la buena pro.

Por las características particulares de las contrataciones no se necesita la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo de lo establecido en el presente estudio.

#### e. Sistema de contratación.

de conformidad a lo señalado en el artículo 35° del reglamento y su modificación efectuada mediante decreto supremo N°344-2028-EF y su modificatoria con decreto supremo N°377-2019-EF y decreto N°168-2020-EF, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas o en el caso de obras, corresponde convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación a suma alzada.

#### f. Acciones a realizar/ recomendaciones:

Solicitar la disponibilidad presupuestal a las instancias correspondientes de la entidad a fin de obtener el presupuesto para la contratación del referido bien.

#### g. Detalles del procedimiento de selección.

Efectuado el estudio, se ha determinado lo siguiente:





*“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”.*

- ± Denominación del procedimiento: **Adquisición Las Lancetas Retractiles Descartable.**
- ± Tipo de procedimiento de selección: **comparación de precios.**
- ± Valor estimado: **S/.80,249.60 (Ochenta mil doscientos cuarenta y nueve y con 60/100 soles).**
- ± Sistema de contratación: **suma alzada.**
- ± Distribución de la buena pro: **No Corresponde**
- ± Paquete: **No.**

**6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

**a. Conclusiones.**

Para la atención de la necesidad, es necesario desarrollar un procedimiento de selección correspondiente a una **COMPARACIÓN DE PRECIOS** según los topes para cada procedimiento de selección para la presente contratación.

**b. Recomendaciones:**

Considerando el valor estimado de la contratación y al plazo previsto para acciones administrativas de la ejecución contractual, correspondiente se solicitó la certificación presupuestal por el monto de **S/.80,249.60 (Ochenta mil doscientos cuarenta y nueve y con 60/100 soles).**

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los tramites de las actuaciones preparatorias de conformidad con la normatividad vigente en materia de contrataciones del estado.

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente informe de determinación de valor estimado a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO  
RED DE SALUD DITEM DEL MARAÑON  
*[Signature]*  
**ELGO. ROGER VARGAS POLO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA